

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA**  
**EL DÍA 29 DE MARZO DE 2022**

En La Lastrilla, a 29 de marzo de 2022, siendo las diecisiete horas y veintitrés minutos, comparecen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Concejales D. Vicente Calle Enebral, Dña. Ana Isabel Martín Benito, Dña. Rosana Martín García, D. Miguel Ángel Callejo Bernardos, D. Raúl Zúñiga Manso, D. Pedro Luis Piñeiro Robledo, D<sup>a</sup> María Teresa Arranz Olmos, D. José Antonio Mateo Otero, Dña. María Antonia Miguelsanz Subtil y Dña. María Isabel González de la Cruz. Presididos todos ellos por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación D<sup>a</sup> Elisabet Lázaro Gil y asistidos del Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento, D. David Serrano Iglesias, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con el siguiente orden del día:

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE ENERO DE 2022.-** Con el voto a favor de todos los asistentes, excepto la abstención de D<sup>a</sup> María Teresa Arranz Olmos, quien no estuvo presente en la citada sesión, se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero de 2022.

**2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA: Dación de cuenta de los Decretos dictados por esta Alcaldía del N° 6/2022 al N° 37/2022.-** La Corporación se da por enterada de los citados decretos.

**3º.- DACIÓN DE CUENTA DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2021.-** La Corporación se da por enterada del decreto de la Alcaldía, aprobando la liquidación del Presupuesto de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“PRIMERO.-** Aprobar la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de La Lastrilla para el año 2021, con el resumen siguiente:

**I. RESULTADO PRESUPUESTARIO**

1.- Derechos reconocidos netos	2.923.821,56 euros
2.- Obligaciones reconocidas netas	2.219.397,79 euros
3.- Resultado Presupuestario (1-2-3)	704.423,77 euros
4.- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para GG	14.543,66 euros
5.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0,00 euros
6.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	0,00 euros
7.- Resultado presupuestario ajustado	718.967,43 euros

**II. REMANENTE DE TESORERIA**

1.- (+) Derechos Pendiente de Cobro	548.281,00 euros
+ De Presupuesto de Ingreso, Corriente	260.860,98 euros
+ De Presupuesto de Ingreso, Cerrados	280.648,33 euros
+ De Operaciones No Presupuestarias	6.771,69 euros
-Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00 euros
2.- (-) Obligaciones Pendientes de Pago	427.067,23 euros
+ De Presupuesto de Gastos, Corriente	230.520,19 euros
+ De Presupuesto de Gastos, Cerrados	
+ De Operaciones No Presupuestarias	196.547,04 euros
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00 euros
3.- (+) Fondos Líquidos	2.046.584,15 euros
4.- Remanentes de Tesorería Total	2.167.797,92 euros
5.- Saldos de dudoso cobro	177.257,46 euros
6.- Exceso de financiación afectada	0,00 euros
7.- Remanente de Tesorería para Gastos Generales	1.990.540,46 euros



**SEGUNDO.-** Dese cuenta de la presente resolución al Pleno Corporativo en la primera sesión que se celebre.”

**4º.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/2022, MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO.-** La Corporación conoce del siguiente dictamen, emitido por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en su sesión celebrada el día 22 de marzo de 2022:

*“DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/2022, MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CREDITO.- Resultando que se ha incoado expediente de modificación nº 1/2022, al presupuesto del ejercicio, mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con el remanente líquido de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021, dado que no existe crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación o el que existe es insuficiente y no ampliable, a fin de poder acometer mayores gastos que se prevén realizar para este ejercicio económico, tales como construcción de pista de skate, acondicionamiento de pista de baloncesto, exceso modificado de ejecución de Nave Almacén, remodelación de la Plaza de La Costana, acondicionamiento del Camino de La Cruz, reposición de acerado en Camino de San Cristóbal, reposición de pavimentaciones y reparaciones en edificios y construcciones, y considerando esta Alcaldía el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.*

*Visto el informe emitido por la Secretaría-Intervención.*

*Considerando lo que prevé el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-y el citado artículo 36.1-c) del mencionado Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.*

*En virtud de lo expuesto, la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, por unanimidad, adopta el siguiente dictamen, como propuesta de acuerdo al Pleno Municipal:*

**Primero.-** Aprobar inicialmente el expediente 1/2022 de modificación de créditos mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, según el siguiente detalle:

#### CREDITO EXTRAORDINARIO

*Aplicación: 342.609: “Construcción de pista de skate”  
+ 50.000,00 € - Consignación Definitiva: 50.000,00 €*

*Aplicación: 342.619: “Acondicionamiento pista de baloncesto”  
+35.000,00 € - Consignación Definitiva: 35.000,00 €*

*Aplicación: 1532.61901: “Exceso Modificado de ejecución Nave Almacén”  
+ 18.917,74 € - Consignación Definitiva: 18.917,74 euros*

*Aplicación: 1532.61902: “Remodelación Plaza de La Costana”  
+400.000,00 € - Consignación Definitiva: 400.000,00 €*

*Aplicación: 1532.61903: “Reposición de acerado en Camino de San Cristóbal”  
+200.000,00 € - Consignación Definitiva: 200.000,00 €*

*Aplicación: 1532.61904: “Acondicionamiento camino de La Cruz”  
+200.000,00 € - Consignación Definitiva: 200.000,00 €*



Aplicación: 165.619: "Alumbrado camino de La Cruz"  
+50.000,00 € - Consignación Definitiva: 50.000,00 €

### SUPLEMENTO DE CREDITO

Aplicación: 1532.61901: "Reposición de Pavimentaciones"  
+ 107.809,87 € - Consignación actual: 57.732,63 € - Consignación Definitiva: 165.542,50 €

Aplicación: 920.632: "Reparaciones en edificios y construcciones municipales"  
+ 50.000 € - Consignación actual: 50.000,00 € - Consignación Definitiva: 100.000,00 €

Total Aumentos: 1.111.727,61 euros.

### FINANCIACIÓN:

870.00 Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales: 1.111.727,61 euros

**Segundo.-** Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por un período de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación en el mismo, pudiendo durante el citado plazo los interesados examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

**Tercero.-** En el caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo."

**VOTACIÓN.-** A continuación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad, tras las intervenciones que a modo de síntesis más adelante se expresan, aprueba el dictamen emitido por la referida Comisión, elevándose dicho dictamen a la categoría de acuerdo plenario.

### INTERVENCIONES:

- D. José Antonio Mateo Otero manifiesta que, si bien comparten muchas de las obras y actuaciones que se pretenden llevar a cabo, considera que hubiera sido conveniente realizar una reunión previa para poder debatir las posibles modificaciones, dando así cumplimiento a los compromisos que se adquirieron en anteriores sesiones plenarias.

- La Sra. Alcaldesa responde que en lo que está previsto en el punto 8º "Informes de Alcaldía", se indica que a partir del día 4 de abril se hablará con los representantes de los distintos grupos políticos para concretar qué día del mes se puede llevar a cabo la reunión solicitada en el pleno anterior con carácter trimestral para informar de la gestión económica con el remanente existente.

**5º.- ACEPTACIÓN RETIRADA DE CONDICIÓN QUE GRAVA LA FINCA REGISTRAL Nº 3458 DONADA POR Dª EMILIA AZPIROZ ROJO.-** La Corporación conoce del dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo y Contratación, de fecha 22 de marzo de 2022, del siguiente tenor literal:

*"DICTAMEN SOBRE ACEPTACIÓN RETIRADA DE CONDICIÓN QUE GRAVA LA FINCA REGISTRAL Nº 3458 DONADA POR Dª EMILIA AZPIROZ ROJO. - Se presenta en este Ayuntamiento escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Jesús Roa Martínez, con fecha 14 de febrero de 2022, con el número 260 de su protocolo, mediante la que Dª Mónica, Doña Susana y Don Pedro Marazuela Azpiroz, únicos herederos de doña Emilia Azpiroz Rojo, cancelan la condición con la que aparece gravada la parcela que su madre Doña Emilia Azpiroz Rojo, donó a este Ayuntamiento por escritura otorgada en Segovia, el 11 de noviembre de 1.992, ante el Notario Don Manuel Álvarez García, con número 1642, en la que se hacía constar expresamente que "la parcela que dona habrá de destinarse exclusivamente a la construcción sobre la misma de*



instalaciones deportivas” y cuya donación fue aceptada por este Ayuntamiento mediante acuerdo plenario de fecha 3 de diciembre de 1991.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Comisión Informativa de Urbanismo y Contratación, por unanimidad, adopta el siguiente dictamen, como propuesta de acuerdo al Pleno Municipal:

**Primero.-** Aceptar la retirada de la condición que grava la finca donada en su día por D<sup>a</sup> Emilia Azpiroz Rojo, inscrita en el Registro de la Propiedad n<sup>o</sup> 3 de Segovia, en el Tomo 3.461; Libro 43; Folio 163; finca número 3458, pudiendo disponer de ella este Ayuntamiento, para el uso que estime oportuno.

**Segundo.-** Dar traslado de este acuerdo, junto con la citada escritura, al Registro de la Propiedad de Segovia, a los efectos de que proceda a la cancelación de dicha condición.”

**VOTACIÓN.-** A continuación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad, aprueba el dictamen emitido por la referida Comisión, elevándose el mismo a la categoría de acuerdo plenario.

**6º.- DENOMINACIÓN DE CALLE EN EL SECTOR 12.-** La Corporación conoce del siguiente dictamen, emitido por la Comisión Informativa de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2022, del siguiente tenor literal:

*“DICTAMEN SOBRE DENOMINACIÓN DE CALLE EN EL SECTOR 12.- Habiéndose producido apertura de nueva calle en este municipio por la finalización de las obras de urbanización del Sector 12, que aún no cuenta con denominación, la Comisión Informativa de Educación y Cultura, por (5) votos a favor de D<sup>a</sup> Elisabet Lázaro Gil, D<sup>a</sup> Ana Isabel Martín Benito, D<sup>a</sup> Rosana Martín García, D. Raúl Zúñiga Manso, D. Miguel Ángel Callejo Bernardos, y (2) abstenciones de D. José Antonio Mateo Otero y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Miguelsanz Subtil, aprueba el siguiente dictamen para su remisión al Pleno Municipal, como propuesta de acuerdo:*

**Primero.-** Aprobar la denominación de la calle de nueva apertura que se señala en el plano de viales, que se denominará: Calle Mirasierra.

**Segundo.-** Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Provincial de Estadística, al Servicio de Correos y a la Gerencia Territorial del Catastro.”

**VOTACIÓN.-** El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad, aprueba el dictamen emitido por la referida Comisión, elevándose dicho dictamen a la categoría de acuerdo plenario.

**7º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES EL 8 DE MARZO.-** Recibido en este Ayuntamiento certificación del acuerdo n<sup>o</sup> 5 del Pleno de la Diputación Provincial, celebrado en sesión ordinaria el día 24 de febrero de 2022 sobre “Declaración Institucional con motivo de la celebración del Día Internacional de las Mujeres el próximo 8 de marzo” y conocida la misma por el Pleno Municipal, por unanimidad y tras las intervenciones que más adelante se expresan, se acuerda:

**Primero.-** Ser partícipes de dicha declaración institucional, y en su consecuencia, aprobar la misma.

**Segundo.-** Dar traslado de este acuerdo a la Diputación Provincial de Segovia.

#### **INTERVENCIONES:**

- M<sup>a</sup> Antonia Miguelsanz Subtil: Indica la conveniencia de que se hubiera realizado una reunión previa y por ello propone dejar el asunto pendiente sobre la mesa o adaptar la Declaración Institucional de la Diputación Provincial al municipio de La Lastrilla.



Debatida esta cuestión, y planteada la duda de si la realización de adecuación del escrito remitido por Diputación se ajustaría o cumpliría los requisitos fijados en el mismo, y tras realizarse varias propuestas para la modificación de dicha declaración, por parte de D. José Antonio Mateo Otero se manifiesta que en el próximo pleno su grupo traerá como declaración institucional la misma pero adecuada al Ayuntamiento de La Lastrilla, deseando que la misma sea aprobada.

**8º.- INFORMES DE ALCALDÍA.-** Por la Alcaldía se informa de las siguientes cuestiones:

**SUBVENCIONES:**

Hemos solicitado subvención a Diputación para el asfaltado de varias calles con el PAIMP cuantificada en 186.000 €; Programa de Empleo Provincial 2022, contratados dos operarios municipales por 6 meses; Adquisición de Mobiliario Urbano; Fondo de Cooperación Local para luces led en Ctra. de Soria y Ctra. de Valladolid; Especies arbóreas.

**REUNIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS:**

A partir del 4 de abril se hablará con los representantes de los distintos grupos políticos para concretar qué día del mes se puede llevar a cabo la reunión solicitada en el pleno anterior con carácter trimestral para informar de la gestión económica con el remanente en nuestro municipio.

**PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES:**

- Hemos colaborado de manera activa en la Media Maratón Ciudad de Segovia.

**PRÓXIMAS ACTIVIDADES:**

- Se celebrará el 25 aniversario de la inauguración de la Iglesia de San Alfonso Rodríguez.
- San Isidro se celebrará el 14 y 15 de mayo.
- Titirimundi: se celebrará el 29 de mayo en el frontón del Sotillo.

**OTROS ASUNTOS:**

- Está trabajando con nosotros un nuevo operario de servicios múltiples.
- Se ha roto la furgoneta municipal y nos hemos visto obligados a comprar una furgoneta.
- Estamos haciendo un área de caravanas, en la zona detrás de Europol.

Por el Sr. Mateo Otero se realizan las siguientes preguntas:

1. Cuánto van a dar por el PAIMP. Por la Sra. Alcaldesa se contesta que no sabe.
2. Pregunta por el programa de Empleo Provincial, si se ha llevado a cabo. Se responde por la Sra. Alcaldesa que sí, y que se ha realizado por una Comisión compuesta por personal funcionario y laboral del Ayuntamiento.

**9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**1- D. Pedro Luis Piñeiro Robledo**

- 1.1. Debido a la dinamización del pueblo, considera necesario que se realice una ampliación de la plantilla de personal, en base a unas circunstancias que permitan realizar dicha ampliación de manera coherente, especificando las funciones precisas.

Por la Sra. Alcaldesa se responde que se hará la correspondiente RPT en 2023.

- 1.2. Hace referencia a las condiciones en que se encuentra el personal del Ayuntamiento y la escasez de espacio en el actual edificio en que se encuentran las oficinas municipales. Proponiéndose la necesidad de buscar una ubicación para un nuevo Ayuntamiento.

**2- Dª Teresa Arranz Olmos**



2.1. Pregunta si el nuevo personal contratado a través del Programa de Empleo Provincial son solo operarios o personal administrativo. Respondiendo la Sra. Alcaldesa que son solo operarios de calle.

### **3- D. José Antonio Mateo Otero**

3.1. Pregunta si es posible que el camión de la Mancomunidad recoja residuos en el término municipal de Segovia, concretamente en frente del Mercadona; contestando D. Vicente Calle que el camión es propiedad de FCC, no de la Mancomunidad, por ello puede recoger residuos donde sea contratado el servicio.

3.2. Pregunta en qué situación se encuentran las obras de las Concepcionistas. Por la Sra. Alcaldesa se contesta que se ha realizado un nuevo informe por parte del arquitecto asesor municipal dado que se presentó una modificación del proyecto.

Pregunta si pueden tener acceso al convenio que se firmó en su día entre el Ayuntamiento y las Concepcionistas. Por el Sr. Vicente Calle se contesta que no hay ningún convenio, que es una modificación puntual que se hizo de esa parcela.

3.3. Se refiere a que la acera que va desde Talleres Tecnomotor hacia la segunda rotonda en paralelo a Santa Teresa es imposible de transitar, preguntando en qué situación se encuentra. Respondiendo la Sra. Alcaldesa que se está trabajando en ello.

3.4. Hay un acceso bloqueado por camiones, debido a la instalación del circo, lo cual impide la circulación y el acceso natural a las pistas polideportivas del Sotillo. Ruego se lleven a cabo las actuaciones necesarias para solventar la situación. Indicando la Sra. Alcaldesa que se tendrá en cuenta.

### **4- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Miguelsanz Subtil**

4.1. Los vecinos se quejan de que en la Carretera de Soria las señales no se ven porque están ennegrecidas. Respondiendo la Sra. Alcaldesa que las nuevas señales están pedidas.

4.2. Agradece a la Alcaldesa que tuviera en cuenta la queja y ruego que realizó para que la marcha de las mujeres transcurriera por caminos del Sotillo, como así ha sido este año. Agradeciendo que en años sucesivos así se haga también.

### **5- D<sup>a</sup> Isabel González de la Cruz**

5.1. Ruego que se acondicione el camino que va desde el Sotillo a San Cristóbal, ya que es muy transitado. Respondiendo la Sr<sup>a</sup> Alcaldesa que se ha realizado un estudio topográfico para ver por donde va el camino y estamos esperando a las máquinas de Diputación para poder allanar y asentar el camino.

5.2. Ruego que se estudie en qué sitios de las paradas de los autobuses se podrían colocar bancos. La Sra. Alcaldesa responde que se trabajará en ello.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión por el Sra. Alcaldesa, siendo las dieciocho horas y seis minutos, de lo que yo el secretario, certifico.

Vº Bº La Alcaldesa.

